



ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DEL NUEVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 11 DE JUNIO DE 2011

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Tuineje, siendo las once horas del día once de junio de dos mil once, concurrieron los Sres. Concejales electos en las últimas elecciones locales celebradas el pasado 22 de mayo de 2011.

I. OCUPACIÓN POR LOS CONCEJALES ELECTOS DE SUS CORRESPONDIENTES ESCAÑOS EN EL SALÓN DE SESIONES.

Los Señores Concejales toman asiento en sus respectivos escaños.

SRES. CONCEJALES ASISTENTES:

**D. SALVADOR DELGADO GUERRA.
D. PEDRO CABRERA GUTIERREZ.
D^a ROSA DELIA RODRIGUEZ CLAVIJO.
D^a JOAQUINA MARIA CAMEJO MARTIN.
D. JUAN MANUEL ROGER ACOSTA.
D^a JUANA DELIA FRANCES RAMIREZ.
D^a CONCEPCION DE LA PEÑA CURBELO SOSA.
D. JOSE ROQUE PEREZ MARTIN.
D. PEDRO SOSA SANCHEZ.
D^a MARGARITA OLGA MARTIN CABRERA.
D. MANUEL EUSEBIO RODRIGUEZ BETANCOR.
D. GONZALO BAEZ ALTABA.
D^a MARIA ESTHER HERNANDEZ MARRERO.
D. FRANCISCO MIGUEL ARTILES SANCHEZ.
D. JOSE MIGUEL SUAREZ CUBAS.
D^a MARIA PILAR RODRIGUEZ AVILA.**

SRES. CONCEJALES AUSENTES:

D. JUAN FRANCISCO CANO PEREZ.

SECRETARIA GENERAL INTERINA:

D^a CATALINA LOURDES SOTO VELAZQUEZ.

II. LECTURA DEL ACTA DE PROCLAMACIÓN DE LOS CONCEJALES ELECTOS.



La Secretaria General da lectura del acta de proclamación de los concejales electos remitida por la Junta Electoral de Zona, según el resultado obtenido en las pasadas elecciones de 22 de mayo. Al Ayuntamiento de Tuineje le corresponden diecisiete (17) concejales distribuidos de la siguiente manera:

<u>CANDIDATURAS</u>	<u>Nº VOTOS OBTENIDOS</u>	<u>Nº ELECTOS</u>
COALICION CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO-CENTRO CANARIO NACIONALISTA (CC-PNC-CCN)	2.407	8
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)	980	3
ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA (AMF)	775	2
PARTIDO PROGRESISTA MAJORERO (PPMAJO)	707	2
PARTIDO POPULAR (PP)	572	1
UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPD)	306	1
NUEVA FUERTEVENTURA-NUEVA CANARIAS (NF-NC)	155	-

Todos han sido convocados, en tiempo y forma, para constituir la nueva Corporación, de conformidad con lo establecido en los artículos 195 y 196 de la ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, artículos 37 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales. Artículo 111 y siguientes de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

Se da fe de que todos los concejales electos, presentes en la sesión, han cumplido con el requisito previo de formular la declaración de bienes y derechos patrimoniales, y la declaración de actividades.

III. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Según disponen el artículo 195.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y el artículo 37.2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procede constituir una Mesa de Edad, que presidirá la sesión constitutiva, integrada por el concejal de mayor edad, que presidirá el acto hasta la elección del nuevo alcalde y el de menor edad, presentes en la sesión, actuando como Secretario la de la corporación.

El concejal electo de mayor edad es **D^a Joaquina María Dolores Camejo Martín**, y el de menor edad **D. Manuel Eusebio Rodríguez Betancor**.”.

Obra en poder de la Mesa las credenciales presentadas por todos los concejales.



IV. COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES.

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad declara que comprobadas las credenciales presentadas, con base a la certificación remitida por la Junta Electoral de Zona, resultan correctas.

V. PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA.

Por la Secretaria General se informa que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, los concejales electos deben proceder a jurar o prometer el cargo, en la forma establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas por lo que se procede al llamamiento nominativo por el orden en que han sido proclamados electos cada uno de los Sres. Concejales, comenzando por los miembros de la Mesa.

1.- Juramento o promesa del Presidente y el Vocal de la Mesa de Edad.

D^a Joaquina María Dolores Camejo Martín, “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. Manuel Eusebio Rodríguez Betancor, “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

Se prestará con arreglo a alguna de las siguientes modalidades:

a. Juramento. “Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

b. Promesa. “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

2.- Juramento o promesa del resto de los concejales:

D. Salvador Delgado Guerra, “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. Pedro Cabrera Gutiérrez, “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.



D^a Rosa Delia Rodríguez Clavijo, “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. Juan Manuel Roger Acosta, “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D^a Juana Delia Francés Ramírez, “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D^a Concepción de la Peña Curbelo Sosa, “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. José Roque Pérez Martín, “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. Pedro Sosa Sánchez, “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D^a Margarita Olga Martín Cabrera, “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. Gonzalo Báez Altaba, “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D^a María Esther Hernández Marrero, “Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. Francisco Miguel Artilés Sánchez, “Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. José Miguel Suárez Cubas, “Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.



D^a María Pilar Rodríguez Avila, “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

VI. DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

El Sr. Presidente de la Mesa manifiesta que en consecuencia, cumpliéndose el “quorum” requerido, y habiéndose prestado el juramento o promesa por todos los concejales electos, declara constituida la Corporación.

VII. ELECCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a continuación a la elección del Alcalde.

Por la Secretaria General se da lectura al precepto mencionado, regulador del procedimiento de elección:

“En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a. Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas.

b. Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo.

c. Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría, es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate, se resolverá por sorteo”.

Salvo que por el Pleno se acuerde otro tipo de votación, el sistema de votación será el ordinario a mano alzada.

El Sr. Presidente de la Mesa pregunta a los distintos partidos políticos que concejales que encabezan las correspondientes listas se presentan como candidatos a la elección de la alcaldía.

Se presentan las siguientes candidaturas:

- Por Coalición Canaria (CC), D^a Rosa Delia Rodríguez Clavijo propone a D. Salvador Delgado Guerra.

- Por Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Pedro Sosa Sánchez, renuncia a proponer candidato.

- Por Asambleas Municipales de Fuerteventura (AMF), D. Gonzalo Báez Altaba, renuncia a proponer candidato.



- Por Partido Progresista Majorero (PPMAJO), D^a María Esther Hernández Marrero, renuncia a proponer candidato.

- Por Partido Popular (PP), D. José Miguel Suárez Cubas, renuncia a proponer candidato.

- Por Unión, Progreso y Democracia (UPD), D^a María Pilar Rodríguez Avila, renuncia a proponer candidato y anuncia su voto a la lista más votada obedeciendo dicha decisión a su conciencia. Pide que se recoja en acta el motivo de su decisión.

Sometidas las propuestas a votación, lo que se hace a mano alzada, al no solicitar ninguno de los miembros votación secreta, ofrece el siguiente resultado:

Votos a favor de D. Salvador Delgado Guerra: NUEVE (9)

Votos en contra: NINGUNO

Abstenciones: SIETE (7)

Por el Sr. Presidente de la Mesa se declara proclamado Alcalde de Tuineje, D. Salvador Delgado Guerra, al ser el candidato que ha obtenido mayoría absoluta con los votos de los concejales.

VIII. ACEPTACIÓN DEL CARGO Y PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA POR EL ALCALDE.

El Sr. Alcalde electo deberá manifestar su aceptación del cargo y prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida.

D. Salvador Delgado Guerra ACEPTA el cargo y POMETE cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tuineje con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado.

D. Salvador Delgado Guerra, TOMA de posesión de la Alcaldía Presidencia.

El Presidente de la Mesa de Edad hace entrega al Sr. Alcalde de los atributos del cargo.

El Sr. Alcalde se hace cargo de la Presidencia de la sesión, interviniendo los representantes del resto de fuerzas políticas.

- Por el Partido Unión, Progreso y Democracia (UPD), D^a María Pilar Rodríguez Avila, quiere felicitar al Alcalde y agradecer a las personas que le han apoyado durante la campaña y a los compañeros que le han acompañado y compartido el trabajo. Tiene un compromiso de trabajo hacia los vecinos que le han apoyado para emprender la senda del progreso.



- Por el Partido Popular (PP), D. José Miguel Suárez Cubas, felicita al Alcalde y suerte en su nueva andadura.

- Por el Partido Progresista Majorero (PPMAJO), D^a María Esther Hernández Marrero, felicita la renovación del Alcalde y anuncia una oposición constructiva.

- Por el Partido Asambleas Municipales de Fuerteventura (AMF), D. Gonzalo Báez Altaba, felicita al Alcalde y a Coalición Canaria y anuncia una oposición constructiva y leal.

- Por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Pedro Sosa Sánchez, felicita igualmente al Alcalde y a su Grupo, estando a disposición del Grupo de Gobierno por el interés del municipio de Tuineje.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Salvador Delgado Guerra:

“Cuando el 16 de junio de 2007, en este mismo salón de plenos, tomé posesión por primera vez como Alcalde, expresé mi agradecimiento a los trabajadores municipales, a los colectivos sociales, a mi familia, a mi partido político y especialmente a los ciudadanos de Tuineje por la confianza que depositaron en la lista que yo encabezaba. No pensaba en aquellos momentos que un año después el estallido de una crisis económica que afectó a toda Europa, pero que parece que se ensañó más con nuestro país, iba a llenar de obstáculos la consecución de los objetivos que nos habíamos propuesto y planteaba unos retos nuevos a los que intentamos hacer frente: asegurar mes a mes el sueldo de los trabajadores de esta corporación, atender las demandas sociales que la nueva situación planteaba, mantener nuestros compromisos con la conservación y mantenimiento de los centros educativos, acogernos a todos los convenios y programas que supusieran una inyección económica que nos permitieran crear empleo y completar algunas infraestructuras etc.

Por eso, consciente de que la situación económica no nos ha permitido cumplir todos nuestros compromisos ni atender en su plenitud la situación, a veces desesperada, de muchas familias de nuestro municipio, tengo que expresar un agradecimiento aún más intenso a todos los ciudadanos que renovaron su apoyo a mi persona y al grupo político que represento, y ello, más que halagarme, implica para mí un compromiso mayor con la gente y con el futuro de los pueblos que conforman el Municipio de Tuineje.

Un compromiso para seguir luchando y trabajando para lograr un salida económica de futuro que pasaría por mantener nuestra cuota turística pero ,sobre todo, por forjar una economía complementaria de los municipios con mayor desarrollo en este sector llámense Pájara o Antigua, y que implica conseguir en la elaboración del Plan General una zona industrial amplia que nos permita seguir trabajando para que en ella se instale un Puerto del Estado y sus servicios complementarios; seguir trabajando para completar o ampliar nuestras infraestructuras educativas, sanitarias, deportivas, culturales; para mejorar nuestras carreteras, nuestras calles, nuestras aceras; para posibilitar un hogar en mejores condiciones a nuestros mayores, para preservar y difundir nuestro patrimonio etnográfico, nuestro deporte autóctono, nuestras tradiciones festivas, nuestra idiosincrasia.



Soy consciente de que no basta llevar una línea continuista en los diversos temas, que es necesario innovar, que hay que reestructurar los servicios sociales para atender la nuevas demandas y los nuevos problemas familiares y sociales que la nueva situación económica generan; consciente de que nuestra labor educativa debe ir más allá de demandar infraestructuras o pagar la luz y el agua de los colegios o realizar obras de mantenimiento: tenemos que implicarnos en solicitar una mayor oferta educativa para nuestros alumnos, cooperar activamente con los sectores educativos en atajar problemas como el fracaso escolar o el absentismo educativo. Consciente de que hay que incentivar el sector primario, apoyar en todo lo posible a nuestros agricultores, ganaderos y pescadores para diversificar la economía y revitalizar un sector que se ha ido muriendo en las últimas décadas. Y así podría enumerar otros sectores en los que se hace necesario una reconversión de ideas y proyectos.

Pero hay algo que me preocupa especialmente y es el alejamiento progresivo que se ha ido produciendo entre los ciudadanos y sus representantes públicos. Es cierto que ha habido un mayor porcentaje de participación en las pasadas elecciones, pero también es cierto que se ha ido a votar sin ilusión, sin esperanza, y que crece día a día el mal concepto que la ciudadanía tiene de la clase política hasta el punto de convertirse en uno de los principales problemas de este país. Yo lo he notado, lo he vivido en las últimas semanas y me llena de desazón, de inquietud, de preocupación. Los ciudadanos cada vez en mayor número no quieren sólo una democracia electiva, un sistema político en que sólo se cuente con ellos cada cuatro años a través de su voto. Quieren hacer oír su voz, que se les escuche, poder opinar sobre las cuestiones menores o mayores que afectan a su municipio, a su provincia o a su país. Quieren una democracia participativa, y que se dé respuesta inmediata a sus problemas y preocupaciones y yo comparto plenamente esas demandas y desde el modesto puesto de Alcalde de un municipio pequeño pondré los mecanismos que estén a mi alcance para que eso sea así: para que los vecinos de Juan Gopar, de Tiscamanita, la Angurría, Tesejerague, Gran Tarajal o Cardón, se encuentren con la frecuencia que ellos o nosotros demandemos en un espacio común y compartamos proyectos, ideas y opiniones sobre los temas municipales.

En esa labor y en el trabajo diario quiero contar con la colaboración, cada uno en su posición, de todos los miembros de esta corporación, a los que felicito por su elección como concejales y a los que deseo la máxima suerte en el ejercicio de su función pública.

Termino pidiendo a los trabajadores de esta corporación que sigan trabajando con la eficacia y lealtad que han demostrado siempre y expresando a mi familia una infinita gratitud y solicitándoles comprensión y paciencia. Muchas gracias.”

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe. Queda transcrita en cuatro folios (anverso y reverso) de papel timbrado de la clase octava, desde el número OI8290344 hasta el número OI8290347 y el presente.